



Resolución Jefatural No. 081 -86 - AGN/J

Lima, 20, MAY 1986

Visto el expediente N° 12679-86 con 05 folios útiles de don Pedro Proél HORNA SARMIENTO, trabajador del Archivo General de la Nación, quien solicita renuncia al cargo;

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el inciso c) artículo 34º de la Ley 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y el inciso b) artículo 34º del Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la renuncia es una forma de dar término a la actividad de la función pública;

Que, el recurrente para efectos de lo solicitado cumple con legalizar notarialmente su firma;

Que, de acuerdo a lo informado por Escalafón( Informe N°037-86 AGN-AP-ESCALAF.) y la liquidación practica da( Informe N°012-86 AGN-APER-LIQ.) el referido servidor acredita -- desde el 01-08-1974, fecha de nombramiento a la Administración Pública según EM.N°1353-74-PM-DA de fecha 15-07-1974, hasta el 30-04-1986 un total de: (11) años y (05) meses de servicios administrativos al Estado, por lo que le corresponde percibir remuneración indemnizatoria por la suma total de I/.4,826.25;

Que, asimismo, de acuerdo con el Informe N°022-86-AGN-AP-REM. el citado servidor adeuda al Estado la suma de I/.934.00 por saldo pendiente de cancelación de préstamo administrativo excepcional, suma que debe deducirse de la remuneración compensatoria por tiempo de servicios a otorgarse por la presente resolución;

Que, en consecuencia, es necesario expedir la presente resolución;

Estando con las visaciones del Director Técnico, de los Jefes de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica, del Jefe(e) del Area de Personal; y

De conformidad con los dispositivos legales aludidos, el Decreto Ley N°22404, los Ds.Ss.Nos:018-79-EF, 016-83-PCM y 007-82-JUS.;

SE RESUELVE

1. ACEPTAR, a partir del 01 de Mayo de 1986 la renuncia formulada por don Pedro Proél HORNA SARMIENTO al cargo de técnico profesional 6, nivel remunerativo 2, del Area de Tesorería-Oficina de Administración del Archivo General de la Nación.





11.

Resolución Jefatural No. 081

AGN/J

2. OTORGAR, a favor del citado ex-tra bajador la suma total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS INTIS -- CON VEINTICINCO CENTIMOS (I/. 4,826.25 ) por concepto de Remunera-- ción Compensatoria por Tiempo de Servicios como indemnización por -- los años de servicios prestados al Estado, equivalente dicho monto al 50% de su remuneración básica multiplicado por el total de años de servicios acreditados al 30-04-1986.

3. Deducir del monto de la remunera-- ción compensatoria que antecede la suma de I/. 934.00 por saldo pen-- diente de cancelación de préstamo administrativo excepcional.

4. El egreso que origine la presente resolución se afectará con cargo a la asignación específica 01.20 Compensación por Tiempo de Servicios, Pliego 11 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/AP  
jra.



*César Gutiérrez Muñoz*

César Gutiérrez Muñoz  
Jefe del Archivo General de la Nación